

CONVOCATORIA ESCALA EJECUTIVA 36

Amigos, ya tenemos publicada nuestra convocatoria para este año, y por ello desde la Jefatura de Estudios de Jurispol te sintetizamos lo más importante, así como, vamos a realizar diferentes tutorías para explicarte absolutamente todo lo que atañe al proceso para formalizar la instancia, y explicar todas las fases de la oposición.



De momento, de la actual convocatoria destacamos que:

NOVEDADES EN EL TEMARIO, se añaden 9 temas y se suprimen 2 temas. Ya se indicó todo hace semanas, por lo que todo controlado. Pero cuidado que en el tema 26 se añade el tema de la **LO 7/2021**. Ya teníamos previsión de esto y tanto en el temario como en el libro de esquemas y de adenda ya lo tenéis.

TASA PARA presentarnos: 30,79 € (salvo que estéis en alguna de las situaciones de los apartados 3.4 o 3.5 de la convocatoria).



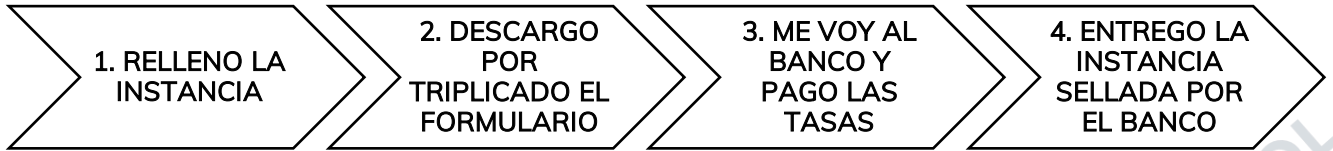
Plazo para presentar instancia: hasta el 19 de octubre (15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».)

Octubre 2021

Sem.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
39	27	28	29	30	1	2	3
40	4	5	6	7	8	9	10
41	11	12	13	14	15	16	17
42	18	19	20	21	22	23	24
43	25	26	27	28	29	30	31

¿CÓMO FORMALIZAMOS LA INSTANCIA?

Os quiero recomendar que primero tengamos juntos una tutoría y luego ya formalizáis la instancia, porque así podré contarte los errores que puedes cometer, y así los evitamos.



1) Relleno la instancia:

1. Las instancias se rellenan directamente a través de internet. Entramos en policia.es
2. Una vez dentro, vamos a la sección "procesos selectivos" -> "Oposiciones y convocatorias" -> "Proceso CNP"-> Escala Ejecutiva.
3. Veremos diferentes enlaces. Pincharemos en el que nos haga alusión a la "Inscripción de instancias".
4. Deberás rellenar tus datos tal cual vienen en tu Documento de Identidad. Recuerda poner los caracteres de verificación correctamente para poder avanzar al siguiente paso.
5. Rellenamos todos los datos sobre la convocatoria. Sede en la que queremos hacer las pruebas, datos personales, tasas, etc. Cuidado con equivocarte que te tocaría SUBSANAR errores después.
6. Podrás optar por realizar el pago de forma telemática o a través de una sucursal bancaria.

2) Descargo por TRIPLICADO el formulario:

1. Podrás imprimir la instancia, con sus **3 copias** correspondientes etiquetadas como "Ejemplar para el Interesado", "Ejemplar para la Entidad Colaboradora" (LA QUE TIENES QUE ENTREGAR EN EL BANCO) y "Ejemplar para la Administración" (LA QUE TIENES QUE ENTREGAR EN COMISARÍA).
2. Una vez impresas, debes **firmar dichas copias** para posteriormente hacer efectivo el pago de la tasa a través de una entidad bancaria.

3) Pago las tasas:

1. IMPRIMIMOS los ejemplares Y FIRMAMOS TODO (si no firmamos, saldrás como excluido en la lista provisional).
2. Los 3 formularios (modelo 790), lo llevaremos al banco, pagaremos la tasa de derechos a examen y **nos lo sellarán todo**. Una copia de los 3 formularios se queda en el banco (nos quedan 2 copias selladas por el banco).
 - No salgas del banco sin comprobar antes que te lo han sellado todo.
 - Si haces el pago por el cajero, es suficiente con el justificante que te emitirá el mismo.

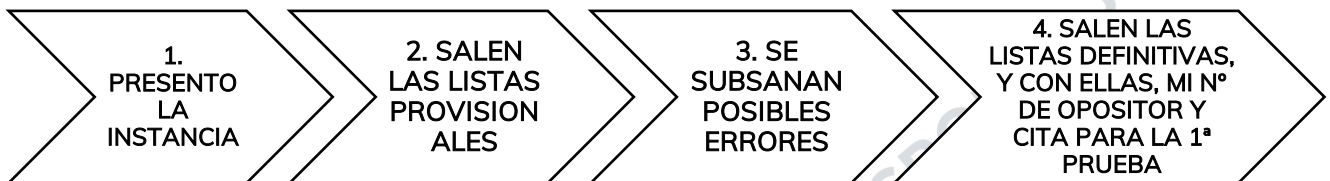
4) Entrego la instancia:

1. Con las 2 que nos quedan, las llevaremos a cualquier Comisaría de Policía Nacional (se puede echar también en Correos o mediante la Guardia Civil).
2. Les diremos a los policías de seguridad de la Comisaría, que queremos echar la instancia para la oposición a Policía Nacional y ellos, nos dirigirán a la secretaría de la dependencia (ir en horario de mañanas).
3. Ahí nos **sellarán** nuestra copia haciendo constar que hemos completado el proceso, o bien, solicitaremos un **recibo** tras haber formalizado la presentación del documento (algunas secretarías ya no quieren sellar documentos, pero sí están obligadas a facilitar un recibo, el cuál vendrá con la fecha de presentación del documento).

- Una copia del formulario nos lo quedamos nosotros sellada, y el otro que nos quedaba, lo tramita la secretaría de la comisaría.

Tras todo este registro:

- Hay que esperar a que salgan las listas provisionales de admitidos y excluidos (suelen tardar un par de semanas como mínimo).
- Cuando salgan las listas, comprobaremos que estamos admitidos.
- En el caso de que estemos excluidos sería porque algo no hemos hecho bien firmar la solicitud o rellenar bien nuestros datos, aportar documentación por bonificación o exención (familia numerosa, estar en el paro...). Tendremos 10 días de plazo para subsanación de errores.
- Cuando acabe este último plazo, tendremos que esperar a que se publiquen las **listas definitivas**, fechas y lugar de examen. Ahí nos darán nuestro número de opositor así como, nos citarán ya para la 1ª prueba.



Orden de las pruebas, la misma que siempre: **ARRANCAMOS CON LAS FÍSICAS**. Y serán en Ávila, en principio, pues la propia convocatoria deja abierta la puerta a una posible descentralización de las pruebas.

Los requisitos serán comprobados el día en el acudáis al reconocimiento médico y entrevista, PERO, como ya os decíamos, **hay que tener cumplidos los requisitos en fecha anterior al fin de presentar instancias, es decir, el 19 de octubre** que estar en posesión del título de Grado y estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

Repasemos las PRUEBAS brevemente:

- Primera prueba (aptitud física):**
 - Mismas pruebas.
 - SEDE Ávila.



La calificación de cada ejercicio será de 0 a 10 puntos, según lo establecido, teniendo en cuenta que la obtención de 0 puntos en cualquiera de ellos supone la eliminación de la persona aspirante.

La calificación de la prueba será la media de las obtenidas en cada ejercicio, debiendo alcanzarse al menos 5 puntos para aprobar.

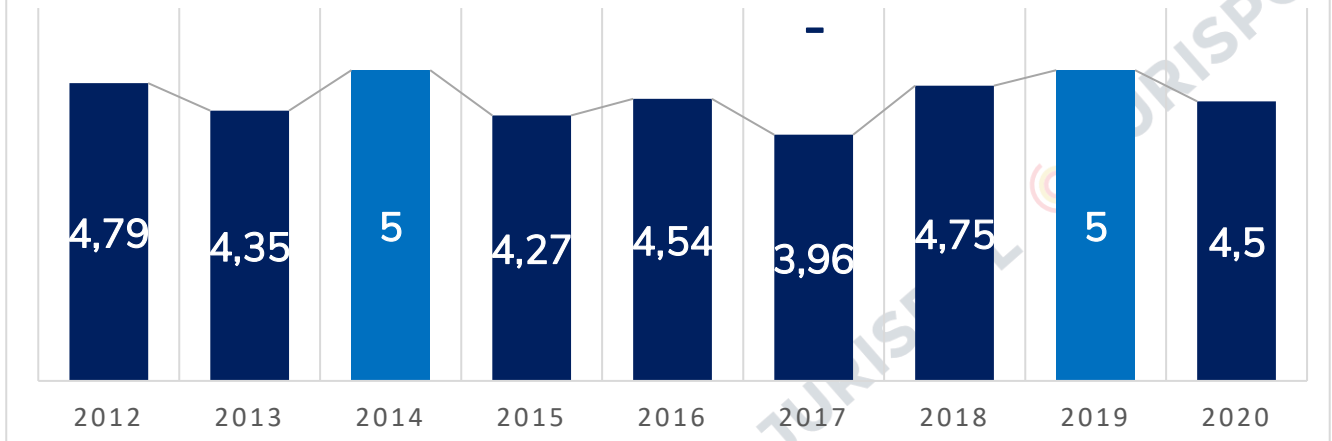
Por razones de seguridad, en los ejercicios físicos que se realicen en polideportivo cubierto no se permitirá el acceso de público. La carrera de mil metros sí será pública, al desarrollarse en pista al aire libre.

- Segunda prueba (de conocimientos):**

- Consistirá en la contestación por escrito en 50 minutos, a un cuestionario de 100 preguntas, con un enunciado y 3 alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera. Hay que sacar un mínimo de un 5.
- Con un 5 apto, pero ten en cuenta que la nota de corte suele ser inferior a un 5, así que prepárate para un examen difícil donde los opositores que arriesgan mucho, suelen caer por penalizaciones de nota.



INSPECTOR TURNO LIBRE - TEST



No olvides descargarte nuestro informe acerca del examen de conocimientos

<https://www.jurispol.com/2020/12/19/examen-inspector-de-policia-2020/>

- Tras el examen de test tendremos el examen de idioma (nivel B1) escrito y oral. Se hace media entre ambas pruebas.
 - Ejercicio escrito y oral de los idiomas francés o inglés con nivel intermedio alto (equivalente a nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y al Intermedio2 de la Escuela Oficial de Idiomas).
 - El **escrito**, para el que los opositores dispondrán de 20 minutos, consistirá en la comprensión y en el conocimiento gramatical de un texto en el idioma elegido, y el **oral**, en una conversación en el mismo idioma (suele ser grupal estos últimos años).
 - La opción por uno u otro idioma se efectuará en la solicitud de participación en el proceso, quedando vinculados por dicha elección a todos los efectos.
 - La falta de opción se entenderá como que se elige el idioma inglés y sobre este versará la realización del ejercicio.
 - La calificación de este ejercicio se hará hallando la media de las puntuaciones obtenidas en el escrito y en el oral.



No olvides descargarte nuestro informe acerca del examen de inglés

<https://www.jurispol.com/2021/01/25/informe-del-examen-de-ingles-de-escala->

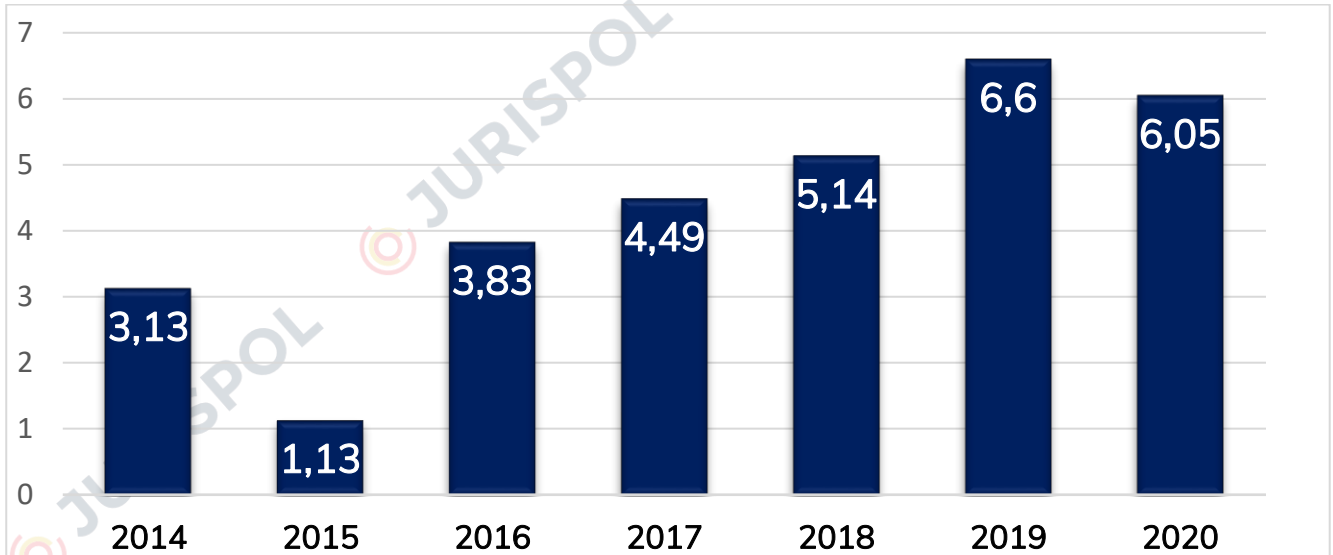
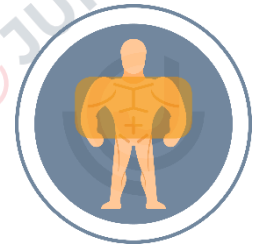


- Resolución por escrito en 90 minutos de un supuesto o supuestos.
 - Los opositores deberán leer posteriormente ante el Tribunal, en sesión pública, el trabajo realizado, en la cual el Tribunal podrá hacerles las preguntas o requerir las aclaraciones que estime pertinentes para contrastar sus conocimientos. El tiempo empleado en la lectura no podrá exceder de 20 minutos.
 - El Tribunal valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico y práctico de las materias expuestas, la capacidad de síntesis y la puesta al día del aspirante en la problemática policial.
 - Será valorado de 0 a 10 puntos.

No olvides descargarte nuestro informe acerca del examen de caso práctico

<https://www.jurispol.com/2021/01/16/caso-practico-escala-ejecutiva-16-01-2021/>

- Tercera parte (como siempre):
 - **Reconocimiento médico:**
 - Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional.
 - La calificación del reconocimiento será de «apto/a» o «no apto/a».
 - **Entrevista personal:** El desarrollo de la entrevista será objeto de grabación. La calificación del reconocimiento será de «apto/a» o «no apto/a».
 - Test **psicotécnicos:** se mantienen en el mismo sitio, al final, en este tercer bloque de pruebas.
 - CUIDADO que los psicos pueden hacerse el mismo día que redactemos el caso práctico, AUNQUE luego su nota se calcule al final. Ya sucedió en 2019 y 2020.



- **EJERCICIO VOLUNTARIO DE IDIOMA:**
 - Con carácter voluntario, los opositores podrán realizar un ejercicio de conocimiento de los idiomas francés o inglés, sin que pueda optarse por el elegido para el ejercicio obligatorio de idioma. La opción a que se refiere este párrafo deberá realizarse en la solicitud de participación, no teniéndose en cuenta la efectuada fuera de ella.
 - El ejercicio voluntario de idiomas podrá mejorar **hasta 3 puntos la nota final**, a los que superen la fase de oposición.

Llamamiento para las pruebas: empezamos por la letra V del apellido como ya os dijimos.

No olvides descargarte TODOS nuestros informes anteriores

<https://www.jurispol.com/2020/10/13/informes/>



ESTADÍSTICA INSPECTOR ESCALA EJECUTIVA
Aprobados alumnos de Jurispol

Jefatura de Estudios de Jurispol.-